



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AÑO 2018 – SE/01/2018.**

En el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en la calle Rio Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua siendo las 12:00 horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se dieron cita las personas que fueron previamente convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES** en el año.

La sesión fue presidida por la C. REBECA ACOSTA BACA, en representación de la MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, agradeciendo la presencia de todos y cediendo el uso de la voz al ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR. La sesión se desarrolló conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** En este punto del orden del día, la C. REBECA ACOSTA BACA, dio un breve discurso de bienvenida y con ello dio inicio a las tareas del Consejo Directivo.

**SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** En el desahogo del segundo punto del orden del día, el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto Municipal de Pensiones, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, estando presente los siguientes:

<b>PRESIDENTA</b>	<b>C. REBECA ACOSTA BACA</b> EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
<b>VOCAL</b>	<b>LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



VOCAL	<b>MTRO. DANIEL CHAVEZ QUIROGA</b> REPRESENTANTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
VOCAL	<b>C. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL
VOCAL	<b>LIC. MARIAM CAROLINA ABDO FIERRO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
VOCAL	<b>C. PERLA GRANADOS MURILLO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL	<b>C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS AREVALO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL CAPPSI
VOCAL	<b>LIC. LUIS VILLEGAS ESCANDÓN.</b> REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL
VOCAL	<b>LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ</b> REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL	<b>C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA</b> REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL IMPLAN
VOCAL	<b>C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO</b> SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
VOCAL	<b>LIC. NORMA LETICIA ENDERI GONZALEZ</b> REPRESENTANTE D ELOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO

Una vez verificado que se encuentran la mayoría de los miembros, se declaró la existencia del quórum legal, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión tendrán validez.

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



**TERCERO.- AUTORIZACIÓN DE INTEGRACIÓN Y LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y DEL COMITÉ ESPECIAL, ESTABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.** En el desahogo del tercer punto del orden del día el ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, informó a los integrantes del Consejo la reforma de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, agregando que una de las obligaciones de esta Ley es que todos los Organismos Descentralizados así como el propio Municipio deben tener autorizados los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en este caso del Instituto Municipal de Pensiones y su integración. Los lineamientos se encuentran apegados a los ya publicados por el municipio en el Periódico Oficial del Estado el sábado 10 de marzo del presente año.

Así mismo les hace entrega de la integración y lineamientos del Comité de Adquisiciones del IMPE con fundamento en el artículo 26 de la citada Ley, para someterlo a su consideración, que estará conformado de la siguiente manera: Presidente: Director del Instituto Municipal de Pensiones; Vocal: Subdirector Administrativo del IMPE; Vocal: Subdirector Médico del IMPE; Vocal: Subdirector de Planeación y Vinculación del IMPE; Vocal: Coordinador de Servicios Subrogados del IMPE, Secretario de Acuerdos: Jefa del Departamento Jurídico del IMPE y como observador el Órgano de Control Interno.

El ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, otorga un término de cinco días hábiles para que los integrantes del Consejo Directivo formulen observaciones a la integración o lineamientos, presentándolos por escrito en la Dirección del Instituto, y en caso de no presentarse observaciones durante el plazo otorgado se tendrán por autorizados.

Por otro lado con fundamento del Art. 25 de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado que se refiere a Comités especiales, en cuanto al Instituto Municipal de Pensiones, quedaría conformado por el Director del Instituto Municipal de Pensiones, la Subdirectora Administrativa y una persona representante del Órgano de Control Interno (u órgano interno de control).

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LINEAMIENTOS E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y COMITÉ ESPECIAL DEL**

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN LOS TÉRMINOS YA DESCRITOS**, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**CUARTO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVO ESTUDIO ACTUARIAL.** En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, expone que la Ley del Instituto Municipal de Pensiones establece, en su artículo Décimo Tercero Transitorio que las valuaciones actuariales se deberán realizar al menos una vez cada 4 años, y el estudio actuarial más reciente con el que cuenta el Instituto se realizó en diciembre del año 2014, por lo que ya se tendría que hacer un nuevo estudio, así mismo la Tesorera C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, en la sesión anterior, externó que se deben tener estos estudios obligatoriamente a la hora de formular y fundamentar el presupuesto de egresos del Municipio.

El estudio actuarial se realizará con cargo al Fideicomiso de Fondos Líquidos del Instituto Municipal de Pensiones, teniendo que contratar un despacho para realizar el estudio.

Solicitando el uso de la voz, la LIC. NORMA LETICIA ENDERI GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS, pregunta si este estudio se llevará a cabo antes de que se termine la presente administración como parte de la entrega recepción, a lo que la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDÉZ GÓMEZ responde, que efectivamente así será.

Acto seguido, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento en los artículos 5 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, sometió a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CONTRATAR A UN DESPACHO QUE REALICE EL ESTUDIO ACTUARIAL CORRESPONDIENTE, SEGUN ESTABLECE LA LEY DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LLEVANDO LA CONTRATACIÓN CONFORME LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**QUINTO.- INFORME DE NUEVAS PRESTACIONES PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS.** En el desahogo del quinto punto del orden del día, ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, cedió el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa del IMPE, la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDÉZ GÓMEZ, quien informó que en virtud del cambio de Institución Fiduciaria y del cambio de Banco para pago de nómina de pensionados y jubilados a Banco Santander, siendo lo anterior votado y aprobado en sesión anterior de este Consejo Directivo, continúa comentando que en un principio los pensionados y jubilados no tendrían ningún beneficio respecto al otro banco, con excepción del seguro de accidentes, ya que inicialmente el banco Santander tenía un gasto de accidentes por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), logrando que ese seguro no sea solamente por accidentes y se convierta en un seguro de vida por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.),

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*

*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



siendo esto un resultado sumamente importante, también adicional a ese seguro, inicialmente existía el seguro de gastos funerarios por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ahora aparte de los seguros de vida, los Pensionados y Jubilados van a tener el seguro de gastos funerarios, y adicional a estos dos seguros con los que ya cuentan, los familiares también contarán con asistencia funeraria, estos son algunos de los logros que se han obtenido con el cambio de banco para el beneficio de los Jubilados y Pensionados.

Continuando con el uso de la voz, la C.P. SILVIA G. VALDÉZ GÓMEZ, informa a los integrantes del Consejo, que la tasa de interés que manejaba la anterior Institución Fiduciaria Banco Banorte era un 5%, y actualmente Banco Santander paga el 8%, siendo gran diferencia que existe entre los porcentajes de los bancos, mencionando que ese fue el movimiento que el Director instruyó para buscar mecanismos y encontrar una forma de fortalecer al Fideicomiso y por consiguiente a los Pensionados y Jubilados siendo este un gran logro, y respecto al tema de los préstamos que otorgar el Instituto, hace alusión de que se ha tenido un record histórico, con la cantidad de \$7,000.000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en tan solo una semana, generando más rendimiento prestar a los trabajadores en activo que tener el dinero en el banco.

Solicitando el uso de la voz la C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO, Secretaria General Sindicato De Trabajadores Del Municipio, pregunta si lo anteriormente mencionado respecto del banco y los préstamos, es un hecho y que si a los Jubilado y Pensionados se les entregará algún documento a los familiares para acceder al seguro mencionado en un dado caso de que este fallezca, a lo que la C.P. SILVIA G. VALDÉZ GÓMEZ, le contesta que con una póliza de seguro por parte del banco y agrega el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, que al momento de la realización del contrato con Santander, ellos mismos agregaron todo lo relacionado con estos seguros, retomando el uso de la voz la C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO, menciona que es bastante positivo las acciones que se han realizado y por parte del Sindicato agradece al Instituto por los préstamos otorgados a las personas del Municipio, solicitando que se entreguen las pólizas correspondientes.

**SEXTO.- INFORME DE OBRAS REALIZADAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.** En el desahogo del sexto punto del orden del día, el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, invita cordialmente a todos los presentes a la inauguración de las nuevas áreas y obras realizadas en el Instituto Municipal de Pensiones, que se llevará a cabo el día viernes 23 contando con la presencia del ING. MARIO VAZQUEZ ROBLES, Jefe de Gabinete, procediendo a explicar y mostrar imágenes del antes y después de los cambios que se llevaron a cabo en el Instituto, entre ellas una techumbre en el área de urgencias previendo que si llegaba alguna ambulancia y el clima se encontraba en condiciones de lluvia, nieve, etc., no afecte a la persona que están trasladando, renovación de los

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



baños, se adaptó el acceso por el lado de Obras Públicas esto con la finalidad de facilitar la entrada a personas con capacidades diferentes, reparación de fugas, así como la realización de una nueva farmacia, ente otras modificaciones que se llevaron a cabo dentro del Instituto, dichas modificaciones fueron realizadas mediante el Comité Resolutivo de Obra Pública del Instituto Municipal de Pensiones. Así mismo el Instituto Municipal de Pensiones, es el encargado de las Comisiones de Seguridad e Higiene de todo el Municipio a través del Coordinador de Medicina Laboral, poniendo el ejemplo también con la Comisión propia del Instituto Municipal de Pensiones, se hacen recorridos y se anotan todas las posibles causales de los accidentes que pudieran sucederle a los empleados, el uso de extinguidores, rutas de evacuación, etc., tratando de mejorar todos estos aspectos, como ejemplo los baños anteriores no estaban aptos para que una persona pudiera entrar con silla de ruedas, por lo que se hizo una ampliación de tal manera que ahora las puertas y el sanitario permiten la entrada de las personas en silla de ruedas y una gran acumulación de personas que existía en el área donde se encontraba la anterior farmacia, situación que podía llegar a ser peligrosa, pero que con la distribución y las ampliaciones que se llevaron a cabo, ya no habrá ningún tipo de riesgo.

Siguiendo en el uso de la voz, la C.P SILVIA G. VALDÉZ GÓMEZ, rindió el informe del equipamiento adquirido, comenzando por el equipo de quirófano, como nuevas lámparas, con una mesa quirúrgica con todo el instrumental necesario, el área de diálisis cuenta ahora con 8 nuevos reposets y brevemente se tendrán nuevas camillas de excelente calidad en urgencias, baumanómetros, así como con un digitalizador que servirá para contar con radiografías con una mayor resolución, un torniquete, un sonógrafo de alta tecnología y además de brindar un diagnóstico más certero también se ahorró en el servicio de subrogación de este aparato, por mencionar solo algunos, siempre enfocados en satisfacer y mejorar en todo momento a la atención que reciba el derechohabiente, muy importante mencionar que todas las construcciones y modificaciones se realizaron con ahorros, pagos oportunos a proveedores y con la aportación que hacemos todos los trabajadores al servicio médico.

En uso de la voz la C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO, cuestionó si en el área de farmacia se instalará una techumbre y algunas bancas porque menciona que no caben todas las personas dentro de ella, a lo que el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, le responde que todavía no se tiene contemplado ni presupuestado una techumbre, y respecto a los asientos de la farmacia, agrega que todas las personas que se encuentran esperando medicamento no tienen problema alguno con el espacio, así mismo la C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO, expuso el caso de un compañero que por diversas situaciones se encuentra en estado paralítico y solicita cooperación de una de las camillas que anteriormente se mencionó que van a ser reemplazadas con unas nuevas a lo que el ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR, responde que todos los subdirectores están tomando nota de las necesidades y peticiones requeridas para darles seguimiento.

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



**CHIHUAHUA**  
 Juntos, una mejor ciudad  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



**Instituto Municipal  
 de Pensiones**

Solicitando el uso de la voz el C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS AREVALO, representante de la Directora de CAPPSI, felicitó por las obras y adquisiciones realizadas en el Instituto, y solicitó el importe de los gastos llevados a cabo en toda la construcción y cambios que se hicieron, a lo que la C.P. SILVIA G. VALDÉZ GÓMEZ, responde que en total de todo lo realizado se gastó la cantidad de \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), poniendo a disposición de los integrantes del Consejo Directivo que requieran los expedientes de las obras públicas realizadas.

Para concluir la sesión la C. REBECA ACOSTA BACA, agradeció a los integrantes del Consejo su participación en esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones en el año 2018, así como al personal que conforma el Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 13:00 horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron.

*[Handwritten signature]*  
**C. REBECA ACOSTA BACA**  
 EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTA  
 MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

*[Handwritten signature]*  
**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

*[Handwritten signature]*  
**LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR.

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



perla granados.

**C. PERLA GRANADOS MURILLO**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL**

**MTR. DANIEL CHAVEZ QUIROGA**  
**REPRESENTANTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE**  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN**

**C. LUIS FAUSTINO ARMENDARIZ ESCOBEDO**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL**

**LIC. MARIAM CAROLINA ABDO FIERRO**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**

**C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS AREVALO**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL CAPPSI**

**LIC. LUIS VILLEGAS ESCANDÓN.**  
**REPRESENTANTE DEL GERENTE GENERAL DEL CONSEJO**  
**DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

**LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ**  
**REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO**  
**MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS.



**C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA**  
**REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL IMPLAN**

**C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA**

**LIC. NORMA LETICIA ENDERI GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES**  
**NO SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO**

ESTA HOJA CONTIENE TRES FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL AÑO 2018 CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO.

*"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"*  
*"2018, Año de la Familia y los Valores"*

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS OCHO HORAS.

## CONSTANCIA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las 9:00 horas del día 30 de marzo del año 2018, el suscrito Ing. Juan Antonio González Villaseñor, en mi carácter de Director del Instituto Municipal de Pensiones, hago constar que en relación de la primera sesión extraordinaria del año dos mil dieciocho del Consejo de Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, en el tercer punto de la orden del día de la sesión, relativo a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, se otorgó un término de cinco días hábiles para presentar observaciones a los citados lineamientos, y toda vez que durante ese plazo no se recibió ninguna observación alguna los mismos, se les tiene por autorizado para los efectos legales a que haya lugar.



**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**